



**XV Encuentros  
Técnicos**  
OCEX 2023



CÁMARA DE CUENTAS  
DE ARAGÓN

# Tecnologías digitales para modernizar la fiscalización de la contratación pública

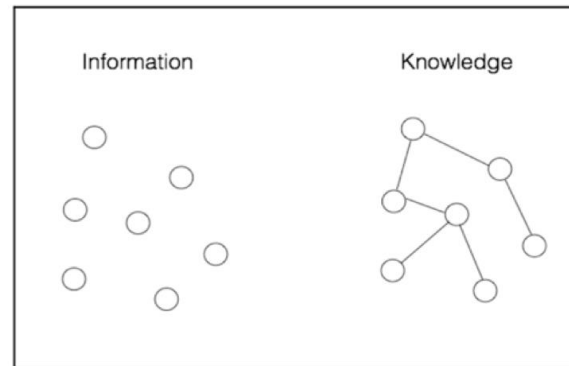


**Manuel J. García Rodríguez**

Doctor Ingeniero. Investigador en Univ. de Oviedo  
Ingeniero de datos en NTT Data

Zaragoza, 8/6/2023

# Generar conocimiento utilizando los documentos de contratación, el análisis masivo de los datos y la IA

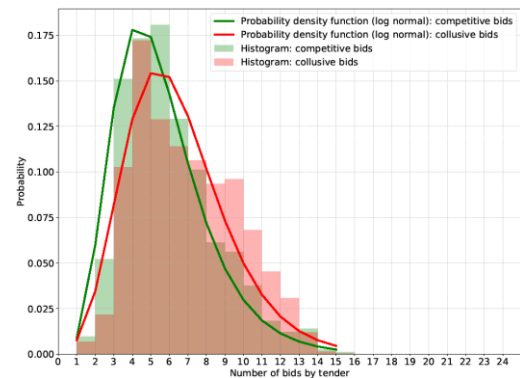
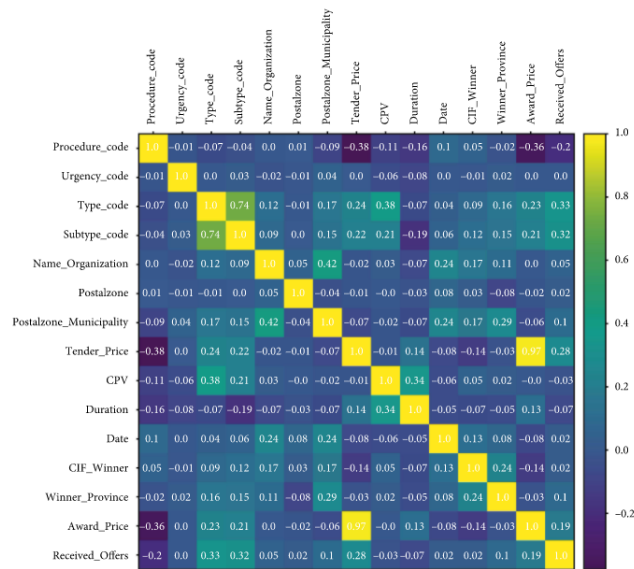
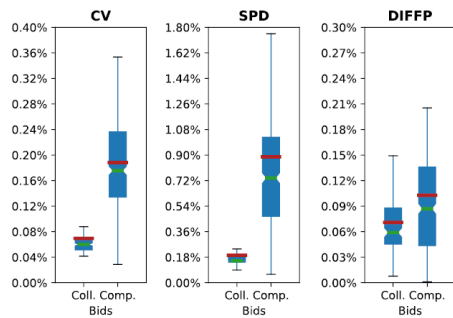
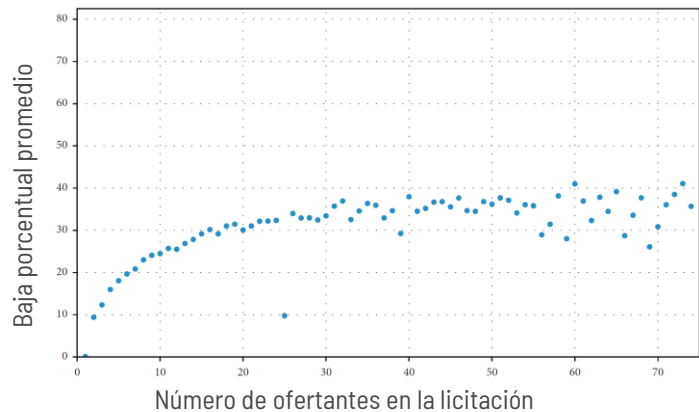
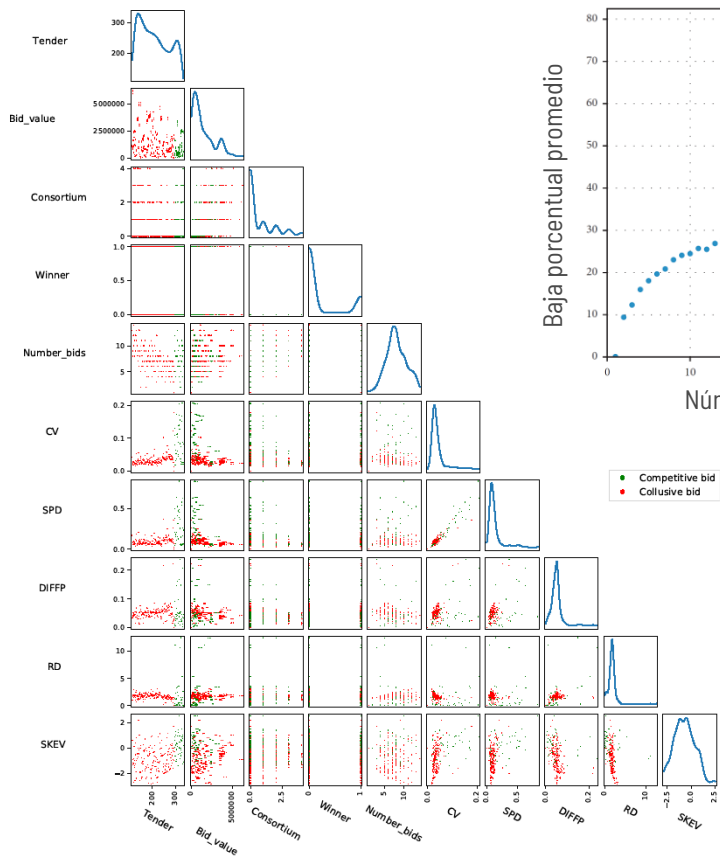


+200 mil licitaciones al año

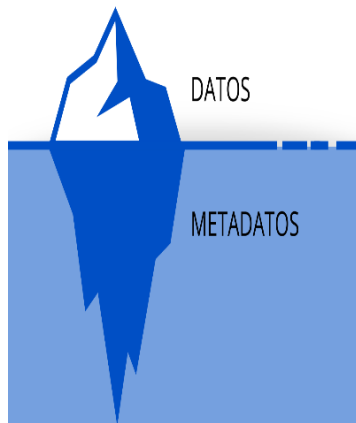
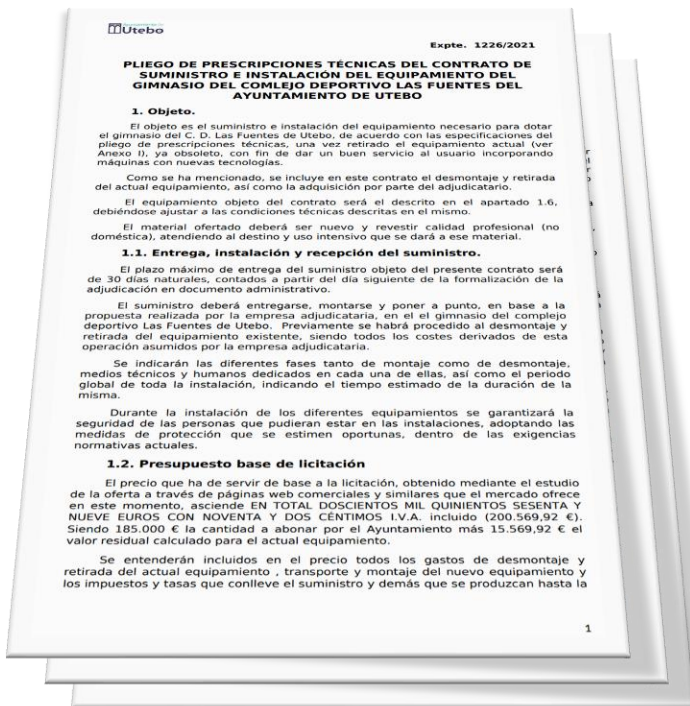
# Organismos públicos españoles relacionados con la contratación

	COMPETENCIA NACIONAL	COMPETENCIA AUTONÓMICA Y LOCAL
Órganos y plataformas de contratación	<p>Órganos de contratación de la Administración General del Estado y dependientes</p> <p>   </p>	<p>Órganos de contratación autonómicos y locales</p> <p>Plataformas de contratación autonómicas</p>
Organismos para la auditoría y control de la contratación	<p>  </p> <p>    <b>TRIBUNAL DE CUENTAS</b> </p> <p>    <b>COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA</b> </p>	<p>Intervenciones Generales autonómicas</p> <p>Oficinas antifraude</p> <p>Tribunales de Cuentas autonómicos</p> <p>  </p>
Organismos que investigan judicialmente sobre contratación	<p>      <b>Fiscalía contra la Corrupción</b> </p>	<p>Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales autonómicos</p>
Otros organismos ligados a la contratación	<p>    <b>OFICINA INDEPENDIENTE DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b> </p> <p>    <b>Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal</b> </p> <p>    <b>JUNTA CONSULTIVA</b> </p> <p>    <b>Consejo de Transparencia y Buen Gobierno</b> </p> <p>    <b>portal de la transparencia</b>  <small>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</small> </p>	<p>Juntas Consultivas de Contratación Pública autonómicas</p>

# Ciencia de datos aplicada a la contratación



# Aplicación informática para detectar licitaciones irregulares



## Propiedades del documento

Nombre:	DOC20211110160335ppt.pdf
Tamaño de archivo:	386 KB
Título:	-
Autor:	Iratxe Vara (Exercycle S.L.)
Asunto:	-
Palabras clave:	-
Creado:	29/10/21, 13:35:04
Modificado:	29/10/21, 14:18:09
Aplicación:	Writer
Proveedor de PDF:	LibreOfficeDev 7.0; modified using iText 5.0.1_SN...
Versión de PDF:	1.4
Número de páginas:	11
Tamaño de página:	210 x 297 mm (vertical)



# Aplicación informática para detectar licitaciones irregulares

Se detectaron 21 licitaciones repartidas por España que suman 10 millones de €

### ECONOMÍA Y TRABAJO

## Los pliegos de tres concursos incluían el ganador en los datos digitales

Una investigación revela anomalías en al menos una convocatoria de RTVE, otra del Ministerio para la Transición Ecológica y una tercera de un consorcio catalán de hospitales



Los pliegos de tres concursos de obras de construcción de edificios públicos incluían el nombre del ganador en los datos digitales. Una investigación revela anomalías en al menos una convocatoria de RTVE, otra del Ministerio para la Transición Ecológica y una tercera de un consorcio catalán de hospitales.

El primer caso se detectó en un concurso de obras de construcción de edificios públicos en el que el ganador era una empresa que no estaba inscrita en el Registro de Contratistas de España (RCE). El segundo caso se detectó en un concurso de obras de construcción de edificios públicos en el que el ganador era una empresa que no estaba inscrita en el RCE. El tercer caso se detectó en un concurso de obras de construcción de edificios públicos en el que el ganador era una empresa que no estaba inscrita en el RCE.

### España

## Indra ganó un contrato de la Armada en el que figura como autora de los pliegos

El documento en el que aparece el nombre de la empresa española en los requisitos del concurso público, adjudicado en medio millón de euros



El concurso de la Armada para el suministro de un sistema de gestión de la información de la Armada (SIGIA) se adjudicó a Indra. El documento en el que aparece el nombre de la empresa española en los requisitos del concurso público, adjudicado en medio millón de euros.

### 10 | Políticos

## Investigación vía metadatos

### Tres contratos de administraciones catalanas, bajo sospecha de amaño

Los nombres de los ganadores de los concursos de dos ayuntamientos y un consorcio sanitario ya aparecieron en los pliegos previos a la convocatoria



Los nombres de los ganadores de los concursos de dos ayuntamientos y un consorcio sanitario ya aparecieron en los pliegos previos a la convocatoria.

### elDiario.es

## Tres ayuntamientos y una universidad incluían los nombres de los ganadores en pliegos de concursos públicos

Documentos preparatorios de cinco licitaciones de los ayuntamientos de Écija (Sevilla), Utrubo (Zaragoza) y Escalona (Toledo), y de la Universidad pública de Sevilla incluían el nombre del ganador en los metadatos



### España

## Sombras en la concesión de 6 millones de euros en contratos públicos

Los pliegos de una aljama de concursos de administraciones y entidades públicas contenían el nombre del adjudicatario antes de publicarse los pliegos



Los pliegos de una aljama de concursos de administraciones y entidades públicas contenían el nombre del adjudicatario antes de publicarse los pliegos.

### EL DÍA

## Sombras en la concesión de seis millones en contratos públicos

Los nombres de los ganadores de los concursos de dos ayuntamientos y un consorcio sanitario ya aparecieron en los pliegos previos a la convocatoria



Los nombres de los ganadores de los concursos de dos ayuntamientos y un consorcio sanitario ya aparecieron en los pliegos previos a la convocatoria.

# Nueva ley de protección al informante contra la corrupción

  
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

---

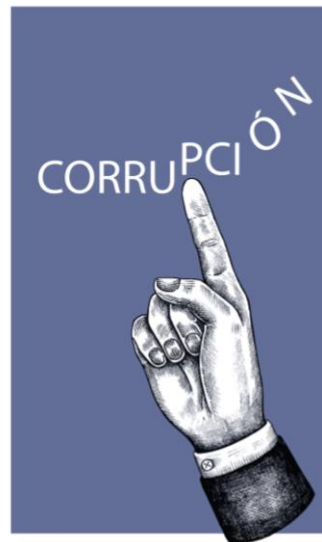
Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Jefatura del Estado  
«BOE» núm. 44, de 21 de febrero de 2023  
Referencia: BOE-A-2023-4513

ÍNDICE

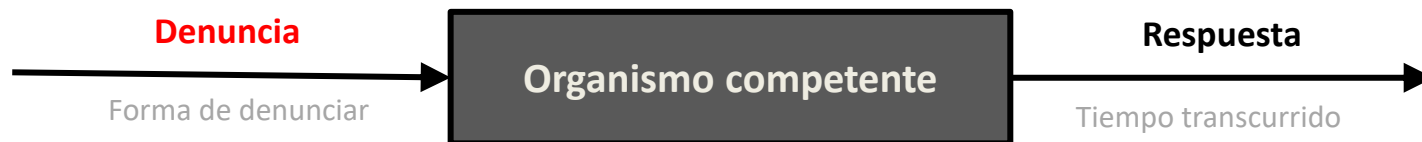
Preámbulo .....	6
TÍTULO I. Finalidad de la ley y ámbito de aplicación .....	16
Artículo 1. Finalidad de la ley .....	16
Artículo 2. Ámbito material de aplicación.....	17
Artículo 3. Ámbito personal de aplicación.....	17
TÍTULO II. Sistema interno de información .....	18
CAPÍTULO I. Disposiciones generales .....	18
Artículo 4. Comunicación de infracciones a través del Sistema interno de información.....	18
Artículo 5. Sistema interno de información.....	18
Artículo 6. Gestión del Sistema interno de información por tercero externo.....	19
Artículo 7. Canal interno de información.....	19
Artículo 8. Responsable del Sistema interno de información.....	20
Artículo 9. Procedimiento de gestión de informaciones.....	20
CAPÍTULO II. Sistema interno de información en el sector privado.....	21
Artículo 10. Entidades obligadas del sector privado.....	21
Artículo 11. Grupos de sociedades.....	22
Artículo 12. Medios compartidos en el sector privado.....	22
CAPÍTULO III. Sistema interno de información en el sector público .....	22

La colaboración Administración-ciudadano es muy recomendable para que las AA.PP. investiguen casos de corrupción que, por sí solas, seguramente no llegarían a descubrir.



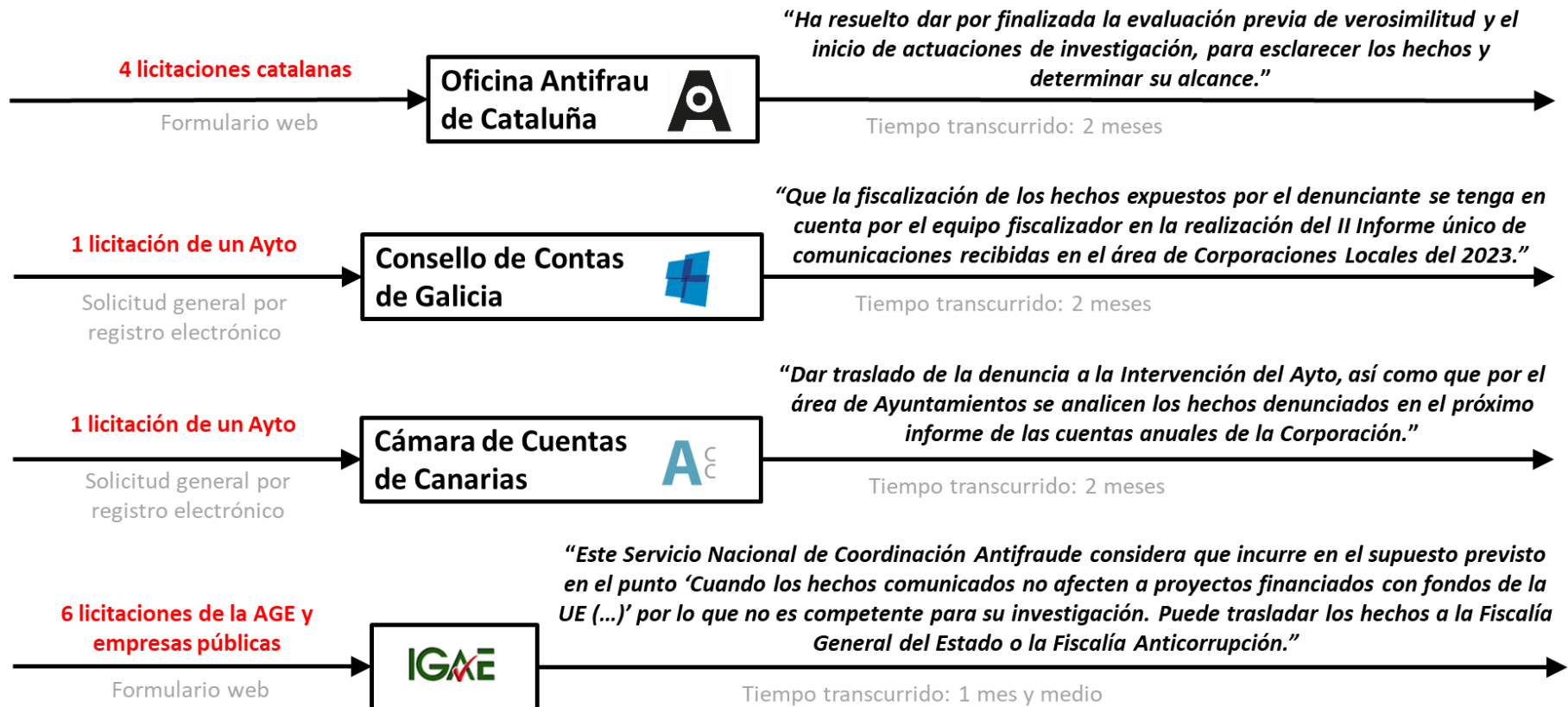
# Denunciar las irregularidades a organismos competentes

- ¿Puede denunciar un ciudadano por vía oficial?
- ¿Cómo se hace la denuncia?
- ¿Tienen obligación de responder los organismos a su denuncia?
- Se va a denunciar las licitaciones irregulares a distintos organismos:
  1. Oficina Antifraude (CCAA).
  2. Tribunal de Cuentas (CCAA).
  3. Recurso especial en materia de contratación a un TARC (CCAA).
  4. IGAE (Estado).
  5. Fiscalía Anticorrupción (Estado).
  6. Tribunal de Cuentas (Estado).

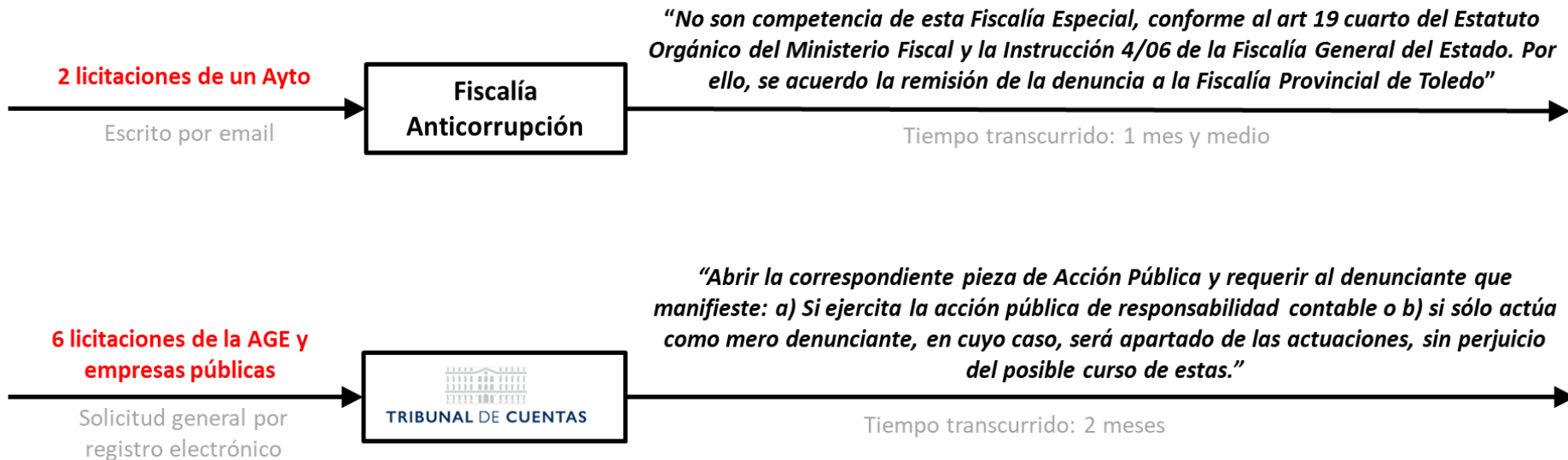




# Denuncias a Oficina Antifraude, OCEX e IGAE



# Denuncias a Fiscalía Anticorrupción y TCU



# Recurso especial en materia de contratación a un TARC



Esta licitación cumple los requisitos para solicitar un recurso especial:

1. Suministros y servicios, cuyo valor estimado sea superior a 100 mil €.
2. El ámbito de competencia del TARC de Aragón abarca, entre otras, las Entidades Locales aragonesas.
3. Pueden recurrirse los acuerdos de adjudicación (artículo 44.2 Ley 9/2017).
4. Sobre la legitimación, esta solicitud se ampara en el artículo 48 de la LCSP: “Podrá interponer el recurso especial en materia de contratación cualquier persona física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos, individuales o colectivos, se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados, de manera directa o indirecta, por las decisiones objeto del recurso”.

- *“La jurisprudencia ha aceptado la legitimación en materia de contratos de entidades públicas para personas o entidades que no participaron en la licitación, pero tales casos excepcionales están referidos a los Pliegos o Condiciones rectores de la contratación que son los que han impedido a dichas personas o entidades participar en un plano de igualdad en la licitación (TS, Sala 3ª, de lo Contencioso administrativo, Sección 7ª, Sentencia de 5/6/2013, rec. 866/2011)”.*
- *“Pues bien, en el caso que ahora nos ocupa el recurrente no concurrió a la licitación, y defiende su legitimación en los artículos 14 y 51.1 de la CE; es decir que la denuncia está formulada en términos de acción popular, sin que –tal y como ha quedado expuesto en el Acuerdo meritado- el mero interés por la legalidad constituya motivo suficiente para tener la legitimación ex artículo 48 de la LCSP”.*
- *“No reúne los requisitos legales exigibles, pues que caso de estimarse el recurso, con la anulación de la adjudicación y consiguiente declaración de desierto de la licitación, ello únicamente le reportaría al recurrente la satisfacción moral de ver que ha prosperado su pretensión, sin que la resolución administrativa vaya a repercutir, directa o indirectamente pero de modo efectivo y acreditado, no meramente hipotético, potencial y futuro, en la correspondiente esfera jurídica del recurrente, sin que sea éste el interés o pretensión perseguida con el presente recurso”.*

# Conclusiones



- **Futuro prometedor** para los OCEX gracias a la digitalización y el aumento de la cantidad y calidad de los datos en los procesos administrativos a auditar.
- Es posible crear **herramientas innovadoras** basadas en datos y tecnologías digitales que **ayudan a mejorar la contratación**: gestión, supervisión, auditoría, eficiencia, lucha contra la corrupción, etc.
- **Colaboración Administración-ciudadana**. Abrir canales administrativos para que los **ciudadanos** puedan **denunciar irregularidades** de manera efectiva.
- Para abordar los **retos de la contratación** es necesaria la **colaboración multidisciplinaria** entre funcionarios, licitadores, juristas, expertos del sector público, economistas, tecnólogos, académicos, etc.



**Gracias por su atención**

[manuel.jose.garcia.rodriguez@nttdata.com](mailto:manuel.jose.garcia.rodriguez@nttdata.com)

[www.linkedin.com/in/manueljgarcia](http://www.linkedin.com/in/manueljgarcia)